EXPTE. D- 2877 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tome conocimiento y tenga bien concentrar todos sus esfuerzos para colaborar con el Municipio de Azul a fin de resolver la apremiante situación por la que están atravesando los trabajadores de la salud del Hospital Municipal Dr. Ángel Pintos, al no haberse acreditado aun en sus respectivas cuentas los haberes correspondientes al ítem "Riesgo Hospitalario"

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

MARIO GUSTAVO IGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El día 23 de septiembre se llevó a cabo una reunión entre el Sindicato de Trabajadores Municipales de Azul y los trabajadores del Hospital Municipal Dr. Ángel Pintos por la falta de pago de haberes correspondientes al ítem "Riesgo Hospitalario" del mes de agosto.

En esta reunión se resolvió llevar adelante un paro total en el funcionamiento de la institución. Esta medida de fuerza fue a consecuencia de la falta de respuestas concretas por parte del Ejecutivo Municipal, lo que derivó en la suspensión de la atención en consultorios externos y las cirugías programadas, guardias que funcionaran con el personal mínimo, y se realizaran solamente cirugías de carácter urgente.

Es de destacar que esta medida no solo se dio en el Hospital Municipal de Azul Dr. Ángel Pintos sino que se extendió a los hospitales "Casellas Solá" de Cacharí y "Horacio Ferro" de Chillar.

Este hecho es uno más de los tantos que han afectado en estos últimos años al sistema de salud Azuleño.

Los damnificados directos como consecuencia de la deficiente administración no solo son los empleados de la salud sino la población en general que ve coartado su derecho de libre acceso a la salud, el cual es un derecho humano fundamental, contemplado en la legislación vigente. Una de las condiciones esenciales, entre otras, dentro del ámbito de la salud es que el gobierno garantice el buen estado edilicio y del equipamiento de estos centros, como también cumplir con los derechos establecidos de los agentes de salud. Es indispensable la presencia y cumplimiento de estas obligaciones, para llevar a cabo el trabajo cotidiano.

Esta grave situación por la que está pasando el Hospital pone en jaque tanto a los profesionales de la salud como también a los pacientes que asisten a diario a atenderse en esta institución. Es por esto que el Estado, en virtud de sus responsabilidades, debe poner cautelosa atención para subsanar esta situación y resolverla definitivamente.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por este motivo solicitamos al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que concentre todos sus esfuerzos a fin de colaborar con el Municipio de Azul para dar solución a la problemática planteada.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.